Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR. HH. N° 29537

POR LA CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE UNIDAD PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL CONTRATADO DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 28 de julio de 2020.

VISTO:

El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfran como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional, en el **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros,** prescribe: "*Los ministros son los jefes de las administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*".

Que, el **Decreto N° 3264/2020** de fecha 16 de enero de 2020 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469 DEL 02 DE ENERO DE 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**.

Que, por el **Artículo 20** del **Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Disponer el Cambio de Unidad Presupuestaria de personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **afectando al rubro 142 CPS del Departamento de Salud y Seguridad Social de la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos,** a partir del 01 de julio de 2020.

ROSSANA MAGALI BAEZ JARA, con ***C.I. N° 4.025755.***
Función: Nutricionista.
Asignación Gs: 3.942.000.
Lugar Cedente: Dirección General de Vigilancia de la Salud.
Código Presupuestario Cedente: 01.001.14.
Lugar Receptor: Departamento de Salud y Seguridad Social - Dirección de Relaciones Laborales/D.G.R.H.
Código Presupuestario Receptor: 01.001.01.

Art.2°. Comunicar, registrar y archivar.

//hs

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO